

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia,

2 2 SEP 2011

VISTO:

El pedido de ampliación hasta el mes de marzo de 2012 presentado por el Director del PI Nº 675 "Evaluación Hidrogeológica subterránea de la Planice Aluvional Sur del Valle Inferior del Río Chubut entre Trelew y Rawson", Lic. Julio Stampone para la finalización del PI, y

CONSIDERANDO

Que las razones expuestas justifican la solicitud.

Que se han presentado los Informes de Avance.

Que cuenta con el aval del Departamento de Geología.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

Art. 1°) Avalar y enviar al CIUNPAT a efectos de que siga el camino crítico correspondiente, la solicitud de ampliación hasta el mes de marzo de 2012 presentado por el Director del PI N° 630 "Evaluación Hidrogeológica subterránea de la Planice Aluvional Sur del Valle Inferior del Río Chubut entre Trelew y Rawson", Lic. Julio Stampone.

Art. 2°) Registrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifiquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCIÓN CDFCN Nº

348 11ES

C. Lidia Blance
Decana
Fac. Cs. Naturales
II N.P.S.J.B.